

Información Universitaria

Edificios universitarios

Abrese un concurso de anteproyectos para los Edificios de la Universidad Católica Bolivariana, entre todos los arquitectos nacionales que deseen tomar parte, sobre las siguientes

Bases:

1°. — Queda al libre criterio del arquitecto concursante el número de planos que debe presentar; es decir, que podrá diseñar cuantos juzgue más conveniente para la mayor claridad de su proyecto. El tamaño o escala acordada es la del $\frac{1}{2}\%$ para el plano general o vista de conjunto, y el 1% para los planos de detalle.

2°. — El concurso queda abierto desde hoy y los proyectos deben ser entregados en la oficina de la Secretaría de la Junta Económica de la Universidad en Medellín, a más tardar el día 31 de enero de 1939, firmados con pseudónimo y acompañados del nombre del autor en sobre cerrado.

3°. La U. C. B. pagará a cada uno de los concursantes, si el número de los anteproyectos presentados no excede de tres, la cantidad de \$ 400.00. En caso de presentarse un número mayor, el Jurado señalará los tres que a su juicio reúnan mejores condiciones. Además, la Universidad pagará un premio adicional de \$ 1.600.00 al mejor de estos tres anteproyectos, a juicio del Jurado.

Parágrafo I. — Estos premios serán puestos a disposición de los respectivos agraciados inmediatamente después de dictado el fallo del Jurado.

Parágrafo II. — Todos los proyectos pagados quedarán de propiedad de la U. C. B., y ella se reserva el derecho de abrir nuevo concurso para planos definitivos.

4°. — El Jurado Calificador estará compuesto por cinco miembros nombrados así: Tres por la Universidad y dos por la Sociedad de Arquitectos de Medellín. Este Jurado dictará su fallo, a más tardar, treinta días después de cerrado el concurso. Este fallo se comunicará a cada uno de los concursantes y será inapelable.

Nota. — Los interesados pueden solicitar al señor Eduardo Gutiérrez T., en Medellín, las especificaciones generales y plano del terreno, así como cualquier otro dato que les interese.

Reconocimiento oficial de los títulos profesionales, estatutos y reglamentos de la U. C. B.

Resolución Número 635 de 1938
(Octubre 13)

Por la cual se aprueban los estatutos y reglamentos de la Universidad Católica Bolivariana y se dispone reconocer los títulos o diplomas de profesionales, originarios de dicha Universidad.

El Ministro de Educación Nacional
en uso de sus facultades legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a). — Que el señor Rector de la Universidad Católica Bolivariana, en memorial de fecha 7 del mes pasado, solicita del Ministerio aprobación de los estatutos y reglamentos de dicha Universidad, y el reconocimiento oficial de los títulos o diplomas que otorgue a sus alumnos, y acompaña, en folleto impreso, los expresados estatutos;

b). — Que habiendo sido estudiados detenidamente los reglamentos y estatutos y el pensum de cada una de las facultades que integran la Universidad, a saber: de Derecho, de Ciencias Industriales y Químicas, de Ciencias Eclesiásticas, de Filosofía y Letras y de las Escuelas de Bachillerato, Comercio y Ateneo, se ha llegado a la conclusión de que se ajustan a los planes oficiales señalados para cada uno de tales establecimientos, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 56 de 1927 y los Decretos 502 de 1936, 441 de 1937 y 1.070 de 1938;

c). — Que la Universidad Nacional, en oficio número 2.583, de 6 de octubre en curso, da su concepto favorable al asunto, después de estudiado por una comisión nombrada al efecto, y

d). — Que, en cuanto se refiere a los estudios secundarios y de comercio, a pesar de que los pensums adoptados son los mismos fijados oficialmente, la Universidad deberá someterse a lo dispuesto por el Decreto 1.070 de 1938, a la Inspección Nacional de Segunda Enseñanza y a las demás disposiciones y reglamentos del Gobierno sobre esta materia,

R e s u e l v e :

Artículo primero. — Aprobar los reglamentos y estatutos de la Universidad Católica Bolivariana de Medellín, con la salvedad de que cualquier reforma que a ellos haga el Consejo Directivo o la Rectoría, deberá someterse igualmente a la aprobación del Ministerio.

Artículo segundo. — Apruébase el pensum de estudios de cada una de las facultades que integran la Universidad Católica Bolivariana, y en lo tocante a los estudios secundarios o de bachillerato y de comercio, la Universidad deberá someterse a la Inspección oficial y a los decretos y reglamentos respectivos.

Artículo tercero. — El Ministerio de Educación Nacional reconocerá los diplomas o títulos profesionales que expida la Universidad Católica Bolivariana, siempre que se compruebe el cumplimiento de los requisitos previos establecidos para se-

guir los estudios superiores en las Facultades universitarias oficiales.

Artículo cuarto. — La expedición de diplomas de bachilleres y de estudios comerciales quedará sujeta a lo dispuesto por los decretos 441 de 1937 y 1.070 de 1938, y a las demás disposiciones que regulan la materia.

Artículo quinto. — Los títulos de abogado y los estudios correspondientes a esta profesión ,seguirán las normas y preceptos de las leyes 62 de 1928 y 21 de 1931, y los decretos 2.399 de 1928 y 999 de 1931, que reglamentan dicha profesión.

Comuníquese a la Universidad Católica Bolivariana.

Dada en Bogotá, a 13 de octubre de 1938.

El Ministro de Educación Nacional, *Alfonso Araújo*.

El Secretario, *Ricardo Dulcey*.

Autorizado. — Es copia fiel. — *Méndez Q.*, Oficial Mayor.

Hay un sello que dice: "República de Colombia. — Ministerio de Educación Nacional. — Sección Primera".

Cayetano Betancur

Nombrado por el doctor López de Mesa, nuestro actual Canciller, se halla desde hace algún tiempo en Bogotá el doctor Cayetano Betancur, profesor de Filosofía del Derecho y de Derecho Internacional Privado en esta Universidad, al frente del Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta promisoría etapa de actividad sin desmayos, en que se inician y afianzan las jornadas de los claustros bolivarianos, hemos visto cómo latía, con cuánta vitalidad, el espíritu inquieto de Cayetano Betancur. Inquietaba, he aquí el término que subraya toda su tarea intelectual. Y esto vale más que trenzar en la mente de un alumno el contenido de cualquier texto durante las innumerables lecciones escolares. Cayetano Betancur buscaba vocaciones, sugería problemas, agitaba la mente. Enunció entre nosotros las novísimas direcciones del pensamiento filosófico del presente siglo. Su severa disciplina interior, admirablemente organizada, le permite deleitarse, y hacer partícipes de este regocijo íntimo a sus alumnos, con la meditación de la última obra del pensamiento europeo. De Kant a Husserl, no desconoce ningún filósofo moderno. En sus cátedras de Filosofía del Derecho expuso con magistral empeño docente las últimas expresiones de esta ciencia jurídica, revisando el pensamiento de Kelsen, Del Vecchio, Stambler y todos los juristas y filósofos que han sistematizado su pensamiento acerca de estos temas de investigación espiritual. Resultado de sus primeros cursos en esta asignatura fue su libro: "Ensayo de una Filosofía del Derecho", que le ha valido la fervorosa felicitación del Profesor Del Vecchio.

Cayetano Betancur nos deja una enseñanza: buscar afanosamente, y ante todo, nuestra esencial vocación espiritual. Es la única forma de rendir el máximo esfuerzo de nuestras inteligencias. Su amor a la Universidad lo liga permanentemente a su historia misma y a su futuro grandioso. Por eso al notar su falta no la lamentamos: se queda aquí fuertemente vinculado a nuestro paisaje espiritual.

Intercambio cultural universitario

De regreso al Perú, permaneció algunos días en Medellín el eminente catedrático de la Universidad Católica de Lima y de la Mayor de San Marcos, doctor José Jiménez Borja, en compañía del distinguido universitario de la misma nacionalidad, señor Oscar Devéscovi. Ambos formaron parte de la embajada cultural que representó a su país en las festividades del cuarto centenario de Bogotá. El profesor Jiménez Borja, alta figura de las letras peruanas, tuvo un encargo especial de su gobierno y de los círculos intelectuales de su patria, al traer la vocería de la inteligencia que hoy anima la vida espiritual en el pueblo hermano al certamen capitalino.

Un solemne acto se realizó en la Universidad Católica Bolivariana para recibir al eminente catedrático, en el cual éste dictaría una conferencia sobre la historia intelectual del Perú.

Presentes, en el salón de conferencias, el señor Rector y los decanos de la Universidad, acompañados de un nutrido y selectísimo público, compuesto especialmente de profesores y estudiantes bolivarianos, el universitario del Perú, Decovéscovi, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Lima, en afortunada improvisación, sincera y espontánea, expresó los sentimientos de solidaridad, de cordial amistad espiritual, que anima hacia nosotros al estudiantado católico de su Patria. Hubo un momento de efusión nobilísima. Fue aquel en que el destacado universitario ofrendó, en canje con el nuestro, el bello escudo que portan en sus solapas los compañeros del claustro ortodoxo de Lima.

Al dar comienzo a su disertación, el profesor Jiménez Borja, anota la benéfica y espontánea corriente de atracción espiritual, la afinidad de alma que emberga en esos momentos el ambiente y se siente orgulloso de traer hacia nosotros el recado de la inteligencia joven de su país, especialmente de los estudiante católicos, con quienes convive diariamente desde su cátedra de Lima. No se siente un extrañío. Y en realidad que no lo es; su nombre nos es familiar a través de las publicaciones académicas que de la Universidad Católica del Perú y de la Mayor de San Marcos, llegan periódicamente a la Biblioteca de la Bolivariana. Sus severos ensayos de literatura y filología nos lo han hecho conocer con anterioridad como una de las figuras representativas de la cultura y de las letras del Perú actual.

Su conferencia, no fue sólo un perfil de las letras peruanas, como él modestamente la rubricara; fue algo más; vertebró ante sus oyentes el esquema total de la cultura de su país, con un poder admirable de síntesis y precisión crítica. El distinguido académico nos ha prometido, para su publicación en nuestra revista, reconstruir esta excelente conferencia.

Finalizó su magnífica disertación el catedrático peruano invitándonos a que los vínculos de simpatía y mutua comprensión que se propiciaban en la camaradería de ese instante, constituyan perdurable colaboración que animen nuestra inteligencia a permanecer en contacto con la del resto de los universitarios católicos de América.